

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Bujalance**

Núm. 3.546/2023

Por Resolución de Alcaldía núm. 2023/00001560, inscrita en el libro correspondiente en fecha 13 de julio de 2023 se aprobó la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria para provisión en propiedad de una (1) plaza vacante de Animador/a Socio Cultural, por concurso, mediante procedimiento de estabilización de empleo temporal, dentro del marco general de ejecución de la Oferta Pública de Empleo, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Por Resolución de Alcaldía núm. 2023/00001703, de fecha 31 de julio de 2023, se acordó rectificar el error material detectado en la Resolución de Alcaldía núm. 2023/00001560, inscrita en el libro correspondiente en fecha 13 de julio de 2023.

En virtud de las anteriores Resoluciones, se extracta lo siguiente:

“Vista la Resolución de Alcaldía núm. 2023/00000765, de fecha 13 de abril de 2023, en la que se aprobaba la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria de selección de personal para la provisión en propiedad de (1) plaza vacante de Animador/a Sociocultural, por concurso, mediante procedimiento de estabilización de empleo temporal, dentro del marco general de ejecución de la Oferta Pública de Empleo, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, y, publicada ésta en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 81 de fecha 2 de mayo de 2023.

Visto que, finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes, no se ha efectuado reclamación alguna.

De conformidad con lo establecido en las Bases de Convocatoria, en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada, como Anexo a esta Resolución.

SEGUNDO. La composición del Tribunal calificador es la siguiente:

Presidente: D. Guillermo Adame Reyes, Arquitecto del Ayuntamiento de Bujalance.

Suplente: D. Francisco Salvador Larrosa Lizarte, Técnico Deportivo del Ayuntamiento de Bujalance.

Vocal: D^a. Carmen Sáez Serrano, Arquitecta Técnica del Ayuntamiento de Bujalance.

Suplente: D. Melchor Osuna Ramos, Técnico Informático del Ayuntamiento de Bujalance

Vocal: D^a. Rosario Silas Romero, Administrativa del Ayuntamiento de Bujalance.

Suplente: D. Pedro Carlos Carpintero García, Administrativo del Ayuntamiento de Bujalance.

Vocal: D. José Antonio Salmoral Nieto, Administrativo del Ayuntamiento de Bujalance.

Suplente: D^a. Ana Valera Barea, Dinamizadora de Turismo del Ayuntamiento de Bujalance.

Vocal: D^a. María Teresa Requena Rojas, Administrativa del Ayuntamiento de Bujalance.

Suplente: D. Manuel Sánchez Notario, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Bujalance.

Secretario: D. José Ramón Guerrero Mateo, Administrativo del Ayuntamiento de Bujalance.

Suplente: D^a. Encarnación Buenosvinos Gutiérrez, Administrativa del Ayuntamiento de Bujalance.

TERCERO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, así como la designación del tribunal y la fecha de convocatoria para la primera prueba. Estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://sede.eprinsa.es/bujalanc/tablon-de-edictos>).

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidente, D^a. Elena Alba Castro, de lo que, como Secretaria, doy fe, en Bujalance, a
(Fechado y firmado electrónicamente)”

Lo que se publica para general conocimiento.

En Bujalance, a 3 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Elena Alba Castro.

ANEXO**Listado definitivo de aspirantes admitidas/os y excluidas/os.**

Oferta	ESTABILIZACION 2022				
Convocatoria	R/LF17/22 - UNA PLAZA DE ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL				
Tipo Plaza	ANIMADOR SOCIOCULTURAL	Nº Plazas	1	Nº Plazas Disc.	0
Categoría	Animador Socio Cultural	Grupo	C2		
Tipo Trabajador	Laboral Fijo				

Listado de admitidas/os

NIF	Nombre Completo		
6201*	ALCALÁ RODRÍGUEZ, IOHANA		
7469*	FLORES PEÑA, BELEN		
Total admitidas/os			2

ANEXO**Listado definitivo de aspirantes admitidas/os y excluidas/os.**

Oferta	ESTABILIZACION 2022				
Convocatoria	R/LF17/22 - UNA PLAZA DE ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL				
Tipo Plaza	ANIMADOR SOCIOCULTURAL	Nº Plazas	1	Nº Plazas Disc.	0
Categoría	Animador Socio Cultural	Grupo	C2		
Tipo Trabajador	Laboral Fijo				

Listado de excluidas/os

NIF	Nombre Completo	Causa de Exclusión	
1326*	MONTILLA LOPEZ, ANA MARIA	FALTA JUSTIFICACIÓN DEL PAGO	
7386*	SANCHEZ FAJARDO, MARIA	NO APORTA LA TITULACIÓN REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA	
		Total excluidas/os	2